



Asunto: Se autoriza la ampliación de término  
para emitir la respuesta.

*VISTA* para resolver sobre la solicitud de ampliación de término para producir una respuesta motivada por la Unidad de Transparencia, relacionada con el folio identificado al rubro, y atendiendo a los siguientes

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha 24 de octubre de 2016 se recibió en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitud de acceso a la información a la que correspondió el número de folio 0000500190516, de la cual se desprende la solicitud de:

*“Con fundamento en el artículo sexto constitucional, solicito la siguiente información relativa a la adquisición de papel bond (partida específica 21101), a saber: 1. Número de paquetes de 100 hojas o menos de papel bond tamaño carta 2. Número de paquetes de 101 a 500 hojas de papel bond tamaño carta 3. Número de paquetes de 501 a 750 hojas de papel bond tamaño carta 4. Número de paquetes de más de 750 hojas de papel bond tamaño carta 5. Número de paquetes de 100 hojas o menos de papel bond tamaño oficio 6. Número de paquetes de 101 a 500 hojas de papel bond tamaño oficio 7. Número de paquetes de 501 a 750 hojas de papel bond tamaño oficio 8. Número de paquetes de más de 750 hojas de papel bond tamaño oficio 9. Monto de erogación antes de impuestos por adquisición de paquetes de 100 hojas o menos de papel bond tamaño carta. 10. Monto de erogación antes de impuestos por adquisición de paquetes de 101 a 500 hojas de papel bond tamaño carta. 11. Monto de erogación antes de impuestos por adquisición de paquetes de 501 a 750 hojas de papel bond tamaño carta. 12. Monto de erogación antes de impuestos por adquisición de paquetes de más de 750 hojas de papel bond tamaño carta. 13. Monto de erogación antes de impuestos por adquisición de paquetes de 100 hojas o menos de papel bond tamaño oficio. 14. Monto de erogación antes de impuestos por adquisición de paquetes de 101 a 500 hojas de papel bond tamaño oficio. 15. Monto de erogación antes de impuestos por*



Asunto: Se autoriza la ampliación de término  
para emitir la respuesta.

*adquisición de paquetes de 501 a 750 hojas de papel bond tamaño oficio. 16. Monto de erogación antes de impuestos por adquisición de paquetes de más de 750 hojas de papel bond tamaño oficio. Asimismo, solicito la siguiente información para los tres tipos de adquisición de papel bond (licitaciones abiertas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas): 17. MONTO total de contratos asignados para la adquisición EXCLUSIVA de papel bond. 18. MONTO total de contratos asignados que INCLUYERAN pero no fueran exclusivos para la adquisición de papel bond 19. NÚMERO total de contratos asignados para la adquisición EXCLUSIVA de papel bond 20. NÚMERO total de contratos asignados que INCLUYERAN pero no fueran exclusivos para la adquisición de papel bond Toda la información se solicita es para los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2014, 2015, así como para los meses enero a septiembre 2016. Para mayor facilidad en la comprensión de la solicitud se anexa un archivo de Excel con tres distintas pestañas con el formato en el cual se solicita recibir la información. En caso de que envío electrónico por Internet a través de la plataforma no sea posible, favor de remitir archivo electrónico en USB o CD o cualquier otro medio electrónico.”*

II. El día 25 de octubre de 2016, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió el oficio número UDT-1009, a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, con motivo de la solicitud de información que se presentara por medios electrónicos a través del SISI, misma a la que le correspondió el número de folio 0000500190516, requiriendo a esa unidad administrativa proporcionar dicha información de conformidad con las previsiones contenidas en los términos del artículo 61, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, mediante oficio número DGBIRM-315, de fecha 18 de noviembre de 2016, solicitó la ampliación del plazo para la entrega de la información de la solicitud con folio 0000500190516. Por tal motivo, la Unidad de Transparencia procedió a hacer del conocimiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores la necesidad de ampliación de término para recabar la información requerida de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley Federal de



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Oficio Número: CTA-204

Folio No. 0000500190516

Asunto: Se autoriza la ampliación de término  
para emitir la respuesta.

Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 61, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponden, entre otras funciones de la Unidad de Transparencia de la Cancillería, las de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
2. Que en atención a lo previsto en los artículos 65, fracciones I y II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponde a este Comité determinar la ampliación del plazo de respuesta a una solicitud de acceso a la información.

Por lo anterior y analizadas todas y cada una de las constancias que en este momento integran el expediente en comento, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, procede a emitir la siguiente.

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Atendiendo a la fundamentación y motivaciones expresadas en el numeral III del Capítulo de Antecedentes, mediante el cual se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, se concede la ampliación de plazo solicitada, por diez días, cuyo término habrá de contarse a partir de la fecha en que concluya el plazo anterior.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Oficio Número: CTA-204

Folio No. 0000500190516

Asunto: Se autoriza la ampliación de término  
para emitir la respuesta.

*SEGUNDO.* Notifíquese la presente resolución al promovente, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS**

Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**DAVID ALEJANDRO OLVERA AYES**

**JUAN VENANCIO DOMÍNGUEZ**

Director General del Acervo Histórico Diplomático y  
Coordinador de Archivos de la Secretaría de Relaciones  
Exteriores

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Relaciones Exteriores

APZ.